

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA  
Rad. 2014-00085-00

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** A despacho del señor Juez, informando que la parte demandante allego memorial poder, y solicitud de link de acceso al expediente. Sírvase proveer.

Buenaventura, Valle del Cauca, abril 08 de 2024.

**JUAN MANUEL VELA ARIAS**  
Secretario – (j.b.p.)



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
BUENAVENTURA–VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura (Valle), abril 08 de 2024.

PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA  
DEMANDANTE: REPRESENTACIONES LASTRA LTDA Nit. 890.325.198-4  
DEMANDADO: OSCAR DAVID ESCUDERO PARRA c.c. 16.948.968  
RADICADO: 76-109-40-03-007-2014-00085-00

AUTO No. 0460

A despacho el presente asunto por parte de la secretaría, se advierte que se allegó memorial poder otorgado por la parte demandante a nuevo apoderado. En atención a lo anterior y al encontrarse acreditados los requisitos contemplados en el artículo 74 del Código General del Proceso, este despacho **RECONOCER PERSONERÍA** para actuar en las presentes diligencias como apoderado de la parte demandante al abogado CARLOS MARIO OSORIO SOTO con c.c. 12.400.676 y T.P. 151.635 del C.S.J., en los términos y para los fines del mandato conferido.

Como consecuencia de lo anterior, se tendrá como **REVOCADO** el poder conferido a la abogada **EDELMIRA SAMBONI BENAVIDES**, dentro del presente trámite.

Por último, por secretaría compártasele al nuevo apoderado el link que da acceso al expediente de manera temporal.

**NOTIFÍQUESE, (Estados electrónicos de este Despacho), Y CÚMPLASE,**  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-municipal-de-buenaventura/110>

**MAURICIO BURGOS MARÍN, Juez.**

Firmado Por:  
Mauricio Burgos Marin  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 007  
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3dc9a144f5a0e9801095a5ec43dddcdf7583540bb31b33592e18573f1cef0c2a**

Documento generado en 08/04/2024 04:22:14 p. m.

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>